



Mendoza, 22 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0006764/2018 y la Nota CUY N° 00014222/2018, en el cual la estudiante **Carolina Estela LOYOLA**, solicita equivalencias de estudios entre un curso realizados en esta Unidad Académica y una unidad curricular electiva correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 5, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 4.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de mayo de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de mayo de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la Srta. **Carolina Estela LOYOLA (DNI. N° 27.369.978)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Lectura, análisis de medios de comunicación y producción de texto periodístico	por	-Unidades Curriculares Electivas: 2 (dos) créditos
---	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA LLIBRE DE CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo